



INFORME TÉCNICO
IN-BOL/GPyGC/029/2019

A : Lic. Néstor Huanca Chura
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

De : Lic. Ingrid M. D. Poppe González
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y CONVENIOS
Mónica Vargas Martínez
TECNICO EN PLANIFICACION Y PROYECTOS

Ref. : **INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2019**

Fecha : La Paz, 27 de marzo de 2018

I. ANTECEDENTES

La Constitución Política del Estado, de fecha 7 de febrero de 2009, establece en su Sección II, Capítulo Cuarto, Artículo 235, Parágrafo Que son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos, rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción aprobada en fecha 4 de septiembre de 2017, establece en su Numeral 5, Parágrafo I, Artículo 10, que las citadas Unidades tienen como función: Planificar, Coordinar, Organizar y Apoyar a la Máxima Autoridad en los procesos de Rendición Pública de Cuentas y velar por la emisión de los Estados Financieros, Informes de Gestión, Memoria Anual y otros.

Ley 341 de Participación y Control Social, de fecha 5 de febrero de 2013, establece en su Capítulo III, Título IV, Capítulo I, Artículo 37, señala que: "La Rendición Pública de Cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, haya sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad".

De igual forma el parágrafo I del artículo 39 de la Ley N° 341, establece que: "El Estado Plurinacional, a través de los Ministerios respectivos, garantizará la realización de Mesas de Diálogo Quinquenales en el ámbito municipal, regional, departamental y nacional para la participación y concertación de propuestas de



desarrollo y de políticas de Gobierno que serán sistematizadas e incorporadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social.

II. MARCO NORMATIVO

Decreto Supremo N° 29727 de 1 octubre de 2008, que establece que la Secretaría Ejecutiva PL - 480, funcionará bajo la denominación de INSUMOS-BOLIVIA, quedando todos sus derechos, obligaciones, convenios y acuerdos vigentes con plena validez jurídica. Además de las actuales funciones de la Ex - Secretaría Ejecutiva PL - 480, Insumos Bolivia se concentrará prioritariamente en las siguientes funciones:

- a) Comprar en el mercado interno y/o importar materias primas e insumos estratégicos y de alto impacto para la producción con destino a la provisión de las Unidades Productivas del país.
- b) Comprar en el mercado interno productos con valor agregado destinados a la exportación, a fin de articular la oferta de productos de las Unidades Productivas del país con mercados externos.
- c) Realizar la exportación de productos con valor agregado.
- d) Recepcionar y monetizar las donaciones.
- e) Comercializar productos e insumos en el mercado interno.
- f) Administrar y ejecutar recursos públicos, privados y/o provenientes de la cooperación internacional.

II.1. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (2016-2020), aprobado mediante Resolución Administrativa N°020/2017, de fecha 1° de marzo de 2017, conforme a lo establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo (PSD): de forma coherente y articulada, identifica la siguiente estructura de resultados institucionales:

- Las plantas procesadoras de palmito y piña administradas por Insumos Bolivia son productivamente sostenibles, generando recursos para dar continuidad al proceso productivo.
- Unidades productivas, empresas y entidad estatales con provisión de insumos, materia prima o maquinaria y equipos que les permita reducir costos de producción y/o mejorar su productividad e ingresos.
- Abastecer alimentos de la canasta familiar en el mercado interno a precio justo.
- Incremento del valor de las exportaciones de bienes finales realizadas por INBOL, promoviendo articulación de actores de los complejos productivos.



III. PROGRAMA ANUAL DE OPERACIONES 2019

El Programa Anual de Operaciones 2019, y Anteproyecto de Presupuesto Institucional, fueron aprobados, mediante Resolución Administrativa N° 106/2018, de fecha 12 de septiembre de 2018.

La Ley Financial #2135, aprobada en fecha 20 de diciembre de 2018, aprueba el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional, en el marco del Numeral III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado y las disposiciones legales vigentes.

- En el marco de las funciones asignadas y mandato legal de Insumos Bolivia, el Plan Estratégico Institucional (2016-2020), y con el objetivo de cumplir el Programa Anual de Operaciones, se ha definido un presupuesto de **114.685.187,- (Ciento Catorce Millones Seiscientos Ochenta y cinco Mil Ciento Ochenta y Siete 00/100 Bolivianos)** para la Gestión 2019, de acuerdo con la estructura programática siguiente:

Programa	Acción a Corto Plazo	Descripción Categoría Programática	Presupuesto Aprobado (Bs)
Apoyo a la Producción y Transformación de Alimentos	Las líneas procesadoras de palmito y piña de Shinahota e Ivirgarzama genera recursos para que el proceso productivo sea permanente y continuo, generando sostenibilidad productiva.	Producción de Palmito PPP - Shinahota	16.952.149
		Producción de Palmito PPP - Ivirgarzama	6.889.718
		Producción de Piña PPP-Ivirgarzama	14.160.540
		Ampliación de Infraestructura y Equipamiento PPP - Shinahota	2.000.000
Apoyo a la Comercialización, Distribución y Exportación de alimentos	Las líneas procesadoras de palmito y piña de Shinahota e Ivirgarzama genera recursos para que el proceso productivo sea permanente y continuo, generando sostenibilidad productiva.	Comercialización de Palmito Shinahota	2.416.792
		Comercialización de Palmito Ivirgarzama	920.408
		Comercialización de Piña Ivirgarzama	2.080.908
		Dotación de alimentos FPS	7.000.000
Administración Fondo para la Seguridad Alimentaria	Operaciones en mercados de alimentos que presentan inestabilidad de precios y/o facilitar la provisión de productos sensibles a la inflación.	Fondo Rotatorio	50.000.000
		Compra y Comercialización de Azúcar versión 5	1.690.340
Administración Central	Administración de Funcionamiento (Gastos transversales a la ejecución).	Administración de Funcionamiento	9.168.387
		Regularización de Bienes	21.447
Fortalecimiento Institucional	Desarrollar acciones de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción en Insumos Bolivia.	Participación y Control	14.120
		Inclusión y Equidad de Género	13.369
Transferencias Institucionales	Montos devengados y transferencias institucionales	Dirección de Servicio Civil	24.274
		Transferencias Institucionales (motocicletas)	183.768
Servicio de la Deuda		Devengados no pagados por Servicios Personales y otros (2018)	458.967
TOTAL GENERAL			114.018.178

Fuente: SIGEP



Programa	Descripción Categoría Programática	Presupuesto Aprobado (Bs)	Meta 2019
Apoyo a la Comercialización, Distribución y Exportación de alimentos	Comercialización de Palmito PPP - Shinahota y PPP - Ivirgarzama	13.108.108	Bs 12.500.000 generados x la venta aprox. 800.000 latas de palmito.
	Comercialización de Piña PPP - Ivirgarzama		Bs 14.200.000 generados x la venta de aprox. 950.000 latas
	Dotación de alimentos FPS		10.594 raciones de alimentos distribuidas
	Compra y Comercialización Cemento Nacional		2.449 bolsas de cemento distribuidas

- En octubre de 2018, se suscribe contrato para la distribución de Palmito en conserva en el Subsidio Prenatal de Lactancia, con un promedio de 5.000 cajas/mes.
- Se cuenta con dos contratos suscritos para la provisión de piña a los subsidios (Prenatal y Universal), con vigencia hasta octubre de 2019, con un promedio de 9.500 cajas/mes..
- Se prevé distribuir el 100% de las raciones y cemento programado.

Programa	Descripción Categoría Programática	Presupuesto Aprobado (Bs)	Meta 2019
Administración Fondo para la Seguridad Alimentaria	Fondo Rotatorio	51.690.340	2 operaciones realizadas
	Compra y Comercialización de Azúcar versión 5		76.021 bolsas de 50Kg comercializadas

- El Fondo Rotatorio, se constituye en una bolsa de previsión para la atención inmediata ante procesos de agio, especulación y desabastecimiento identificados por el MDPyEP, cuyo presupuesto de Bs.50.000.000, se encuentra disponible y se prevé realizar 2 operaciones.
- Concluir en la gestión 2019, con la comercialización del 100% del stock de azúcar en existencia 76.021 bolsas de 50Kg.

Programa	Descripción Categoría Programática	Presupuesto Aprobado (Bs)	Meta 2019
Fortalecimiento Institucional	Participación y Control	27.489	2 Rendiciones de cuentas ejecutadas
	Inclusión y Equidad de Genero	13.369	60 % de procedimientos institucionales ajustados

- Un 60% de los procedimientos de Insumos Bolivia, observados por la Unidad de TLCC, han sido ajustados.
- Rendiciones de cuenta inicial y final realizadas.



Programa	Descripción Categoría Programática	Presupuesto Aprobado (Bs)	Meta 2019
Administración de Funcionamiento (Gastos transversales a la ejecución). Montos devengados y transferencias institucionales	Administración de Funcionamiento	9.856.843	Bs9.168.387, ejecutados
	Regularización de Bienes		Bienes regularizados (40%)
	Dirección de Servicio Civil		Bs24.274, transferidos
	Transferencias Institucionales (motocicletas)		Bs183.768, transferidos al TGN
	Devengados no pagados por Servicios Personales y otros (2018)		Bs458.967, ejecutados

- Se prevé ejecutar el 100% de las actividades recurrentes, garantizando el funcionamiento institucional

Fideicomiso de Exportación de Alimentos y Manufacturas.- Con el objetivo de coadyuvar en la exportación de productos con alto valor agregado para el mercado interno y externo, se ha establecido el presente fideicomiso, mediante el cual se han programado en el marco de los siguientes Resultados, las actividades a realizar en la gestión 2019:

- En fecha 11 de julio de 2018, se suscribe el marco del Acuerdo Interinstitucional Internacional para el Intercambio Comercial suscrito entre el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de la República de Cuba y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, del Estado Plurinacional de Bolivia, siendo el Estado de Situación del mismo el siguiente:

ESTADO	PRODUCTO	VOLUMEN	Bs	USD
En Ejecución	Largueros de Madera Dura	1.829,75 m3	12.962.602,29	1.889.592,17
Contrato Firmado Sin Carta de Crédito	Maderas Semiduras Medidas Especiales y pedido especial	651 m3	5.246.177,66	764.748,93
En Negociación	Maderas Duras aserradas medidas especiales y pedido especial	962 m3	10.934.639,76	1.593.970,81
En Negociación	Maderas Semiduras Aserradas provisión 2019	2.505 m3	17.690.973,49	2.578.859,11
En Negociación	Madera Conífera Aserrada PINO	3.800 m3	14.730.012,48	2.147.232,14
En Negociación	Maderas Duras Aserradas medidas estándar	530 m3	4.292.959,19	625.795,80
Contrato Firmado Sin Carta de Crédito	Hilos de Multifilamenteos Polipropileno	19 Tn	403.944,72	58.884,07
Contrato Firmado Sin Carta de Crédito	Tejido Tubular de Polipropileno de 56 cm	1.041 Tn	19.212.835,82	2.800.704,93
Contrato Firmado Sin Carta de Crédito	Tejido Tubular de Polipropileno de 60 cm	1.047 Tn	19.318.441,27	2.816.099,31
Contrato Firmado Sin Carta de Crédito	Tejido Tubular de Polipropileno de 65 cm	252 Tn	4.649.183,35	677.723,52
Contrato Firmado Sin Carta de Crédito	Hilos de Algodón 20/1 y 40/2	32 Tn	1.337.454,76	194.964,25
En negociación	Póleras	10.548 UNID	1.831.659,10	267.005,70
En Negociación	Leche en Polvo en bolsas de papel Kraft de 25 Kg	200 Tn	5.611.233,04	817.964,00
En Negociación	Urea granulada (e)	20.000 Tn	43.862.840,00	6.394.000,00
TOTAL CUBA			162.084.956,91	23.627.544,74

Se encuentran en proceso de negociación las siguientes operaciones de exportación, a la República Bolivariana de Venezuela:



ESTADO	PRODUCTO	UNIDAD	VOLUMEN	Bs	USD
Contrato Firmado Sin Carta de Crédito	Palmito 1Kg	Caja	158.100,00	30.584.761,20	4.458.420,00
	Palmito 1/2Kg	Caja	47.250,00	12.479.197,50	1.819.125,00
	Leche en Polvo	Tn	4.000,00	139.944.000,00	20.400.000,00
En Negociación	Aceite de Girasol	Bidon	960,00	272.643,84	39.744,00
En Negociación	Raciones Militares	Unidad	4.800.000,00	494.846.100,00	72.135.000,00
En Negociación	Caraotas Negras	Tn	6.146.560,00	6.146.560,00	896.000,00
En Negociación	Caraotas Rojas	Tn	6.146.560,00	6.146.560,00	896.000,00
En Negociación	Harina de maíz amarillo	Tn	4.404.120,00	4.404.120,00	642.000,00

- 2.448TM (158.100 cajas de 1Kg y 47.250 cajas de ½ Kg.) de Palmito en conserva por Bs39.464.208, 00, con la Empresa COMER CA. Venezuela, producto que será provisto por las Plantas administradas por Insumos Bolivia (Shinahota e Ivirgarzama) y las empresas privadas palmiteras del trópico de Cochabamba, en beneficio del sector productor palmitero. El proceso se encuentra a la espera, dando curso a la emisión de la Carta de Crédito de parte del importador venezolano. Se prevé iniciar la exportación hasta el mes de abril 2019.
- 4.000TM de Leche Entera en Polvo, por Bs 144.746.000,00, con la Empresa COMER CA. Venezuela. . El proceso se encuentra a la espera, dando curso a la emisión de la Carta de Crédito de parte del importador venezolano. Se prevé iniciar la exportación hasta el mes de abril 2019.

Monetización de Motocicletas.- De las 1.000 motocicletas donadas por la República de Venezuela para su monetización, han sido comercializadas 945 motocicletas, de las cuales 94 corresponden a la gestión 2018, quedando 55 por monetizar, mismas que se encuentran en proceso de regularización de sus documentos.

Fideicomiso para Fortalecer a las Micro – Pequeñas Empresas y Artesanos de transformación y manufactura de los Complejos Productivos priorizados por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.- Se ha aprobado el Decreto Supremo N° 3731 de fecha 1 de diciembre de 2018, con el objetivo de “Comprar, importar y comercializar insumos, materias primas, herramientas y maquinaria para impulsar y apoyar con su provisión a las Micro-Pequeñas Empresas y Artesanos de transformación y manufactura de los Complejos Productivos priorizados por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.”. Por un monto de Bs.21.000.000.- Se encuentra en proceso de aprobación el Reglamento Operativo Administrativo.



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural

IV. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, se concluye:

- Con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Numeral III, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado y las disposiciones legales vigentes, Insumos Bolivia ha elaborado su Programa Anual de Operaciones y Presupuesto Gestión 2019, por **Bs 114.685.187,- (Ciento Catorce Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Siete 00/100 Bolivianos)**, monto que permitirá cumplir con los objetivos proyectados para la gestión 2019.

Es cuanto tenemos a bien informar para fines que correspondan.

C.c.: Archivo